

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3115 /
REGULARIZA CONTRATO D EPRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 28 Octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3068 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato d efceha 28.10.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. DANIELA PEREZ CERDA, C.I. 18.647.757-K, técnico en atención de adulto mayor, domiciliada en pasaje Guacolda N° 96 Santa Amalia, comuna de Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013, ambas fechas incluidas, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, más un bono de fin de año que asciende a \$ 33.333 impuesto incluido, para desarrollar funciones de apoyo técnico y administrativo relacionadas con el programa Adulto mayor de la DIDECO Municipal y la coordinación de actividades que se realicen en el centro comunitario de la Municipalidad de Requinoa entre otras. Solicita imputar el gasto al Sub Ítem 21 04 004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE contrato de fecha 28.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña DANIELA PEREZ CERDA, C.I. 18.647.757-K, domiciliada en Pasaje Guacolda N° 96 Santa Amalia para realizar para desarrollar funciones de apoyo técnico y administrativo relacionadas con el programa Adulto mayor de la DIDECO Municipal y la coordinación de actividades que se realicen en el centro comunitario de la Municipalidad de Requinoa entre otra. Los honorarios mensuales a pagar a la contratada ascienden a \$ 266.667 impuesto incluido más un bono de fin de año que asciende a \$ 33.333 impuesto incluido. El contrato se extiende entre el 01.09.2013 al 31.12.2013 ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el Gasto al Sub Ítem 21 04 004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS